

DECRETO N°: _____/

EN CONCON, 09 JUN 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 4) "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, en donde se nombra a MARIELA FLORES CAMPOS Administradora Municipal a contar del 12 de agosto 2022.
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en donde ubica a MARIELA FLORES CAMPOS en el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. D.A. N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia para las Direcciones y jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022
- H. Solicitud de Pedido N°14 de fecha 06.06.2023 en donde solicita ratificar Publicación Diario Oficial Resolución 37/2023 de la Dirección de Obras
- I. Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s), por un monto total de \$ 96.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 215.22.07.001 denominado, gestión interna "PUBLICIDAD"

CONSIDERANDO: Que el Diario Oficial cumple con la obligación establecida por el legislador de publicar todos aquellos actos jurídicos y contratos que celebren particulares y algunas solicitudes que se realicen a Organismos del Estado, que por la importancia que implica en la vida jurídica, económica, comercial, financiera y social del país deben cumplir con esta solemnidad y por mandato del D.F.L. N 7912 de 1927 corresponde su administración al Ministerio del Interior , a través de su División Jurídica,

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, adquisición a través de Trato Directo, por ser Proveedor Único, a **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, RUT N° 60.501.000-8**, (DIARIO OFICIAL) por un monto total de \$ 95.279, IVA incluido, por la publicación de los documentos que a continuación se detallan:

MATERIA
1. Resolución DOM 37/2023 publicado el 06.02.2023

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **MPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22.07.001 denominada "publicidad", Gestión Interna.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL (4)
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaria Municipal
2.- Adquisiciones


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado
OR ORDEN DEL SR. ALCALDE